Barranquilla, marzo 31 de 2026.

Señor
Daniel Perez Cantero
Supervisor convenio de asociación 353-25

Asunto: Alcance a justificación de uso de recursos del desembolso 3.

Reciba un cordial saludo.

Se informa que en consideración a que el PAC correspondiente al segundo y tercer pago del convenio 353-25 en su primera fase, solo fue posible recibir los desembolsos en el mes de marzo de 2026 y en consideración a que el convenio concluyó el 30 de enero de 2026, la Fundación con un Fin Social a fin de evitar y vulnerar la situación laboral del talento humano y garantizar la correcta operatividad logística del proyecto, en las actividades realizadas en la adición, se destinaron recursos del rubro GASTOS LOGÍSTICOS priorizando el pago de cuentas de cobro conforme a los requerimientos de cada uno de los proveedores, de la siguiente manera:

FECHA EGRESO	COMPROBANTE EGRESO	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR	RUBRO
9/02/2026	CEC508	JENIFER DYAN FERNANDEZ	PAGO DE HONORARIOS 2026	$ 200,000.00	GASTOS LOGISTICOS
9/02/2026	CEC509	TEDDY DIAZ	PAGO DE HONORARIOS 2026	$ 250,000.00	GASTOS LOGISTICOS
9/02/2026	CEC510	STEFANIA MALDONADO	PAGO DE HONORARIOS 2026	$ 1,500,000.00	GASTOS LOGISTICOS
9/02/2026	CEC511	ANGELA FORERO PEÑA	PAGO DE HONORARIOS 2026	$ 4,000,000.00	GASTOS LOGISTICOS
9/02/2026	CEC512	ANDREA LABRADOR PATIÑO	PAGO DE HONORARIOS 2026	$ 4,000,000.00	GASTOS LOGISTICOS

Por consiguiente, con los siguientes desembolsos se hará la debida compensación de los fondos al rubro correspondiente.

Atentamente.

María Claudia García Navarro
Representante Legal